## MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

APRUEBA "PROGRAMA BECA ESCO-LAR 2019".-

3 1 DIC 2018

CONCHALI,

DECRETO EXENTO Nº <u>↓ 4661</u>

#### LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum Nº 1.461 del 21.12.18. del Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario Nº 624 del 20.12.18 del Depto. Contabilidad y Presupuesto; Memorándum Nº 1.443 del 18.12.18 del Director de Desarrollo Comunitario que adjunta el programa; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

APRUÉBASE el Programa "BECA ESCOLAR

2019", cuyo objetivo de este programa, es poder brindar apoyo consistente en vestuario Escolar, Zapatos y/o Útiles Escolares a 285 niños que se encuentren matriculados en Establecimientos Públicos, Privados o Subvencionados que residan en la Comuna de Conchalí de acuerdo al Registro Social de Hogares y cuya situación, así lo ameriten.

Este beneficio consiste en un monto de dinero para el año 2019, de \$35.000.- y que se hará efectivo mediante la entrega de una Gift Card. Esta tiene como fin solventar una parte o la totalidad del costo del uniforme escolar, calzado o útiles escolares.

El programa Beca Escolar 2019 forma parte integrante del presente decreto, foliado desde el 1 al 3.

El Programa tiene un costo de \$10.000.000.-

IMPUTACIÓN: 2202001003 Asistencia social – Vestuario escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

ZO URTUBIA

Acalde de Conghalí (S)

CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

CCIÓN DE

DANIE BASTIAS FARIAS

Secretaria Municipal

ROU/BBF/jqa. <u>TRANSCRITO A</u>:

Control – Jurídico - Adquisiciones

TE\$MU – Finanzas – Alcaldia - DIDECO

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad y Presupuesto

# CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 624/ 2018

| PREOBLIGACION | Nº |  |
|---------------|----|--|
|               |    |  |

| Día | Mes | Año  |
|-----|-----|------|
| 20  | 12  | 2018 |

## Identificación:

| - C                       |              |
|---------------------------|--------------|
| Nombre y/o Razón Social   | RUT          |
| MUNICIPALIDAD DE CONCHALI | 69.070.200-2 |

## Documentación:

| D  | .EX.  | C. PRES | UP | Memorá<br>RENTAS |       | Memorano | lo: Ni u |        |
|----|-------|---------|----|------------------|-------|----------|----------|--------|
| No | Fecha | Na      |    | Nº .             | Fecha | N°       | Fecha    | Unidad |
|    |       |         |    |                  |       | 1443     | 18/12/18 | DIDECO |

## Descripción:

Se emite certificado Presupuestario a petición de DIDECO, Unidad Técnica para licitación de "Beca Escolar 2019", para adquirir GIFT-CARD.

#### Imputación:.

| Cuenta  | Denominación                          | , v. kt   , Vi         |
|---------|---------------------------------------|------------------------|
|         | Asistencia Social – Vestuario Escolar | Presupuesto Vigente \$ |
| <u></u> |                                       | 10.000.000             |
|         | Total                                 | 10.000.000             |

Catherina Embry Cristi

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

El presente documento, sólo acredita la Disponibilidad Presupuestaria



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI** Dirección Desarrollo Comunitario Departamento Asistencia Social

77.561319

MAT: Solicita Decretar Programa de Beca Escolar año 2019.

Conchalí;

2 1 DIC. 2018

Α : DANIEL BASTIAS FARIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DE : DON FELIPE BENAVIDES BAÑADOS **DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO** 

Junto con saludar muy cordialmente, tengo a bien adjuntar y remitir a Ud. Programa Beca de Escolar año 2019, para su revisión y posterior decreto.

#### Se adjunta:

- Certificado Presupuestario.
- Programa Beca escolar año 2019
- Bases técnicas y administrativas
- Material de Difusión
- Formato Informe Social

Sin otro particular y atento a sus comentarios,

Saluda atentame

DIRECTOR DESARROLLO CONTUME

- **DIDECO**
- Archivo



Municipalidad de Conchalí Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento Asistencia Social

Conchalí,

LMUNICIPALIDAD DE CONCHALI CORRESPONDENCIA

> 2 0 DIC 2018 9.30 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

18 DIC. 2018

MEMORANDO Nº / 443 12018

De : Felipe Benavides Bañados

**Director Dirección Desarrollo Comunitario** 

: Patricio Saavedra Muñoz Α

Director (s) Contabilidad y Presupuesto

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted confección de certificado presupuestario actualizado para la licitación de Beca Escolar año 2019.

| Cuenta        | Nombre                          | Modalidad   | Monto         |
|---------------|---------------------------------|---|---------------|
| 22 02 001 003 | Textiles , vestuario<br>Escolar | Licitación pública en adquisiciones para adquirir a Gift -card. | \$ 10.000.000 |
|               | Total                           |   | \$10.000.000  |

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Felipe Benavides Bañados

Director Dirección Desarrollo Comunitario

L/ FBB stribución:

Rentas

Secpla





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI —
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO —DEPTO ASISTENCIA SOCIAL

#### PROGRAMA BECA ESCOLAR 2019

#### **FUNDAMENTACION:**

El presente programa está dirigido a los estudiantes de Pre-Básica, Básica y Media, en situación de vulnerabilidad, que cuenten con Registro Social Hogar a la fecha de la postulación y que residan en la Comuna.

A diferencia de otros años, se pretende modernizar la entrega del beneficio, el cual consistía en la entrega de prendas de vestir escolar, tales como, pantalón, zapato, zapatilla, parka.

Actualmente, los establecimientos escolares están utilizando nuevas y diversas indumentarias escolares. Frente a esta realidad, hemos visualizado que el vestuario escolar tradicional no es utilizado por la mayoría de los establecimientos escolares.

Lo anterior, nos lleva a innovar en la forma y tipo de entrega del beneficio, para que sea utilizado adecuadamente por los beneficiarios residentes en la Comuna. Dicha innovación, dice relación, con el uso de un medio de transacción comercial existente en el mercado nacional denominado Gift-Card con la cual, el apoderado(a), padre, madre o tutor legal, con su correspondiente cedula de identidad, podrá adquirir de acuerdo a la necesidad escolar del alumno, exclusivamente, vestuario, calzado y/o útiles escolares.

La Gifd-Card, es un instrumento de valor, representado en una tarjeta, que contendrá un monto de dinero equivalente a \$35.000 que servirá para la compra de lo antes detallado, con una validez y vigencia de un mes (30 días) a contar de la fecha que haya sido entregada la tarjeta.

#### **OBJETIVO:**

El objetivo de este programa, es poder brindar apoyo consistente en vestuario Escolar, zapatos y/o Útiles Escolares a 285 niños que se encuentren matriculados en Establecimientos públicos, privados o subvencionados que residan en la Comuna de Conchalí de acuerdo al Registro Social de Hogares y cuya situación, así lo ameriten.

#### BECA ESCOLAR;

Como ya se ha señalado Este beneficio consiste en un monto de dinero que para el año 2019, de \$35.000 y que se hará efectivo mediante la entrega de una Gift Card conforme a licitación efectuada por el municipio conforme a la normativa de compras públicas. Esta tiene como fin solventar una parte o la totalidad del costo del uniforme escolar, calzado o útiles escolares.

La Gift Card podrá ser canjeada, solo y exclusivamente por vestuario escolar, calzado y/o útiles escolares para estudiantes residentes en la Comuna que se encuentren cursando la enseñanza Pre- Básica, Básico y media, y que además cumplan con los requisitos establecidos en este programa.

El Canje de vestuario escolar, podrá ser canjeada exclusivamente por vestuario escolar, tales ONC, como; Pantalón, Jumper, Falda, camisa, blusa, polera, chaleco, parka, calcetines, pantys, zapato escolar y zapatilla. En caso de ser canjeada por Útiles escolares, además de mochila escolar.

## LOS BENEFICIARIOS SERÁN:

285 Estudiantes de enseñanza pre-básica, básica y media de escasos recursos que residan en la Comuna y cuenten con Registro Social Hogar vigente y que no hayan obtenido el mismo beneficio el año inmediatamente anterior, antecedente que es confirmado en el historial de la ficha de atención social.

Se aceptará un solo postulante por grupo familiar con excepción de alguna situación de emergencia (incendio u otro debidamente justificado por profesional Asistente Social)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI –
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO –DEPTO ASISTENCIA SOCIAL

Los cupos dependerán del presupuesto disponible y serán por orden de llegada hasta completar cobertura.

#### POSTULACION:

- La difusión de la beca Escolar se realizará durante el mes de Diciembre 2018, a través de Afiches, pagina web y redes sociales, así mismo, una reunión con las unidades competentes ( Departamento Social, CORESAM y Comunicaciones)
- Los Colegios Municipales, particulares o subvencionados de la Comuna realizan postulación de sus alumnos enviando las derivaciones correspondientes para su evaluación, con los respectivos documentos de respaldo.
- La atención de recepción de documentación será desde el 3 de Enero por Demanda Espontanea, de forma presencial en el departamento de Asistencia Social del Municipio en Pasaje Sagitario # 1655, de lunes a viernes desde las 8:45 hrs. A las 12:00 hrs. y debe pasar al turno para entrevista social y entrega de documentación.
- Si al 31 de Enero, no se encuentran los 285 beneficiarios, el plazo de postulación se extenderá hasta el 8 de Febrero.

Nota: en caso que no se complete el número de beneficiarios en la fecha indicada, se hará un nuevo llamado en el mes de marzo.

## **REQUISITOS DE POSTULACION;**

Estudiantes residentes en la Comuna (de acuerdo a R.S.H)

- Que asisten a establecimiento Municipalizados, particulares o subvencionados de la Comuna en Pre-Básica, Básica y Media, incluyendo escuelas de Lenguaje y especial.
- Que asisten a cualquier establecimiento educacional, y que califiquen con los requisitos, ya sea en Pre-Básica, Básica y Media.
- Que estén matriculados año 2019 en enseñanza Pre-Básica (Kínder), Básica y Media, incluyendo escuela de lenguaje o especial en cualquier nivel.
- Que no hayan sido beneficiados el año anterior
- Afectados por una emergencia, incendio, desalojo u otro y que determine el profesional tratante.
- No se aceptaran postulaciones que no cuenten con la documentación completa
- Registro Social de Hogares Actualizado al 31 de Diciembre 2018
- No se realizara visita domiciliaria por parte de las Asistentes Sociales, debido a que la residencia la respalda el instrumento otorgado por el Estado Registro Social de Hogares.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR;**

- Fotocopia Cedula de identidad del postulante y su apoderado o representante.
- Certificado de Matricula año 2019
- Registro Social Hogar vigente al 31 de Diciembre 2018
- Certificado de Nacimiento del beneficiario.
- Certificado de Apoderado (emitido por el Establecimiento, dicha información queda establecida al momento de la matricula).
- Informe Social (simple en formato tipo) emitido por profesional del Departa Asistencia Social de la Comuna de Conchalí

#### MEDIOS DE CONTROL INTERNO

- Registro de Atención
- Informe Social
- Beneficiarios año 2018
- Recibo de recepción del beneficio.





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI —
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO -DEPTO ASISTENCIA SOCIAL

## CRITERIOS A CONSIDERAR EN INFORME SOCIAL;

- Escolaridad.
- Número de integrantes del grupo familiar.
- Ocupación de los integrantes.
- Sistema de Salud.
- Tipo de vivienda
- Enfermedades invalidantes o catastróficas que existan al interior del grupo familiar.
- El tramo de vulnerabilidad del Registro Social de hogares, será un elemento de evaluación interna, el cual se verá reflejado en el Informe Social.

## CAUSALES DE PÉRDIDA DE LA BECA ESCOLAR;

- Cambio de domicilio de la familia sostenedora del beneficiario, fuera de la comuna, (en periodo de entrega de la Gift Card no de postulación)
- Fallecimiento del beneficiario.

#### MODALIDAD DE ENTREGA DEL BENEFICIO:

Ceremonia de entrega en Balneario Municipal, el 19 de Febrero (fecha estimada).

#### **MODALIDAD DE ADQUISICION**

| REQUERIMIENTO  | MODALIDAD          | PRESUPUESTO   | IMPUTACION                                      |
|--|--------------------|---------------|---|
| 285 Gift card para obtención de vestuario escolar, calzado escolar y/o útiles escolares. | Licitación publica | \$ 10.000.000 | Cuenta Asistencia<br>Social<br>Nº 22.02.001.003 |

NOTA: En las especificaciones de las bases técnicas y Administrativas de obtención de Gift card, se detalla mayor información sobre los requerimientos generales y específicos de los oferentes.

#### **ENCARGADO Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

La encargada del programa beca escolar será Paula Araneda Pino

**DIRECTOR** 

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.





PROGRAMA BECA VESTUARIO ESCOLAR 2019

## Conchalí;

| Documentos Adjuntos  |  |
|--|--|
| Registro Social de Hogares actualizado al 31 de Diciembre                |  |
| Certificado de matricula 2019  |  |
| Certificado de apoderado   |  |
| <ul> <li>Fotocopia cédula de identidad<br/>Apoderado y Alumno</li> </ul> |  |
| Certificado de Nacimiento  |  |

## **INFORME SOCIAL**

## 1.-ANTECEDENTES.

| ESTUDIANTE: |          |
|-------------|----------|
| RUT:        | EDAD:    |
| CURSO 2019: | COLEGIO: |
| APODERADO:  |          |
| RUT:        | FONO:    |
| DIRECCION:  |          |

## 2.-REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

| FOLIO | PORCENTAJE | FECHA |
|-------|------------|-------|
|       |            |       |





## 3.- ANTECEDENTES SOCIALES:

| Composición Grupo Familiar                                     | · |
|--|---|
|  |   |
| Ocupación Laboral de los Integrantes del<br>grupo familiar     |   |
| Sistema de Salud   |   |
|  |   |
| Tipo de vivienda y tenencia                                    |   |
| Patologías medicas de consideración<br>( Adjuntar certificado) |   |
| Otra observación relevante                                     |   |
|  |   |





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

| INGRESO FAMILIAR | INGRESO PER-CAPITA |
|------------------|--------------------|
|                  |                    |
|                  |                    |

## **OBSERVACIONES:**

## **4.-OPINION PROFESIONAL:**

Por los antecedentes antes expuesto, el/ la Asistente Social que informa, solicita al Departamento de Asistencia Social de la municipalidad de Conchali, apoyar con el programa BECA ESCOLAR año 2019

| Gift Card | Monto |
|-----------|-------|
|           |       |

NOMBRE FIRMA TIMBRE
Asistente Social
Municipalidad de Conchali

NOMBRE FIRMA APODERADO

